

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

## **“Gana 1 Ethereum con las compras recurrentes”**

### **1.- Identificación de la empresa organizadora**

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado la promoción denominada “Cuesta de enero sin comisiones” (en adelante, la promoción) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

### **2.- Objeto**

La presente promoción tiene por objeto el sorteo de 1 Ethereum entre todas los usuarios que activen la funcionalidad de compra recurrente en cualquier criptomoneda con al menos 10€ de compra durante 4 semanas como mínimo en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS), durante el periodo de vigencia de la promoción.

En concreto, aquellos usuarios registrados y verificados en la plataforma Bit2Me que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4 de las presentes bases legales entrarán en el sorteo de 1 Ethereum para un usuario.

### **3.- Período de participación**

El período de vigencia o participación en la promoción será desde el miércoles 15 de marzo del 2023 hasta el miércoles 26 de abril del 2023, ambos incluidos, a través de la plataforma Bit2Me (exclusivamente en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

## 4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de Bit2Me que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener una cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.
2. Realizar 4 compras semanales de al menos 10€ habilitando la función de compra recurrente, es decir, realizar un total de 40€ en 4 compras semanales entre el miércoles 15 de marzo y 26 de abril.

Es importante destacar que el período para efectuar la primera adquisición semanal debe situarse entre el miércoles 15 de marzo y el miércoles 29 marzo para poder participar.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

En el caso de que cualquier usuario tuviera algún problema de índole técnica en el proceso de ejecución de su compra recurrente puede ponerse en contacto con nuestro equipo de Atención al Cliente abriendo un ticket detallando toda su situación para estudiar su caso y mantener la posibilidad de participar en la promoción.

## 5.- Realización de sorteo

Todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 4 participarán en el sorteo que se efectuará entre el día 27 de abril de 2023 y el miércoles 4 de mayo de 2023. **El premio se entregará entre el miércoles 4 de mayo de 2023 y el miércoles 18 de mayo de 2023 en la wallet del usuario escogido en el sorteo.** El usuario ganador recibirá un email en su dirección de correo electrónico.

## 6.- Obligaciones de carácter fiscal

El participante ganador es responsable de cualquier obligación de declarar el premio a las autoridades fiscales competentes y de remitir, aceptar o pagar cualquier impuesto, tasa, retención y/o gasto de cualquier tipo que, en virtud de la aplicación de la normativa fiscal, pueda ser aplicable, quedando Bit2Me exento de responsabilidad al respecto y sin obligación de asesoramiento fiscal. Cualquier otro gasto que se produzca, además de los mencionados anteriormente y que sea accesorio a la realización del premio, es responsabilidad del participante ganador.

A este respecto, Bit2Me practicará las retenciones a cuenta necesarias a los premios otorgados de acuerdo con las reglas previstas por la normativa del IRPF (o la normativa del IRNR si fuera aplicable).

## 7.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME, S.L. , cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la promoción, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede consultar la relación de empresas en [www.bit2me.com](http://www.bit2me.com)).

Los participantes de la promoción tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [rgpd@bit2me.com](mailto:rgpd@bit2me.com). Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

**Los datos personales que se marcan con un asterisco en el formulario de inscripción de la promoción son imprescindibles para la finalidad expuesta, la ausencia de dichos datos implicaría la imposibilidad del registro y validación como participante.**

El participante garantiza que es el titular de los datos personales facilitados y que estos son auténticos. Será responsabilidad del participante las consecuencias de facilitar datos falsos.

De igual modo se informa a los participantes en la promoción que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte del Grupo Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>.

## 8.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

**Bit2Me** estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en los medios de comunicación que se usarán para el desarrollo de la promoción.

Bit2Me no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de Bit2Me, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de Bit2Me no pudiera concluirse antes de la fecha de finalización de la presente promoción.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

**Bit2Me** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la campaña.

## 9.- Responsabilidad

**Bit2Me** se reserva el derecho a efectuar cambios o cancelar la promoción durante su desarrollo, en caso de que se produzca alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

**Bit2Me** quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la

campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Bit2Me quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la promoción.

## **10.- Aceptación de las Bases Legales**

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en [www.bit2me.com/legal/publicidad](http://www.bit2me.com/legal/publicidad).

© **Bit2Me** 2023

**Todos los derechos reservados.**